

Popayán, 4 de febrero de 2008.

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. ESP –CEDELCA S.A. ESP-, se permite informar que los Pliegos de condiciones del proceso para el CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO DE OPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LAS CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA Y UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL -UTEN-, PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LAS PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS PCH'S han sido modificados en los siguientes aspectos:

En el numeral 3 CONDICIONES DE LOS OFERENTES, se modifica así. Los demás subnumerales del numeral 3 permanecerán sin modificación alguna.

Podrán participar como Oferentes en el presente proceso todas las personas jurídicas, civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada, quienes podrán participar en Consorcio o Unión Temporal.

No podrán participar en este proceso:

- UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL –UTEN por ser contratistas de Cedelca. Igualmente no podrán participar personas naturales o jurídicas que tenga contratos de operación, administración u otra relación contractual con UTEN.
- No podrán participar personas naturales o jurídicas de manera individual o en uniones temporales o consorcios que formen parte de la sociedad Gestora Compañía Electricidad del Cauca S.A. E.S.P.
- No podrán participar personas naturales o jurídicas de manera individual o que formen parte de Uniones temporales o Consorcios, que a la fecha de cierre del presente proceso,

tengan un contrato vigente con Cedelca para Interventoría del Contrato de Gestión.

Para la acreditación de la existencia de los participantes para presentarse como Oferentes del presente Proceso, éstos deberán adjuntar los documentos que se requieren a continuación para cada caso, según la naturaleza y condiciones del Oferente:

Ricardo Rodriguez Yee
Agente Especial
CEDELCA S.A. E.S.P.

En Señal de no objeción,

Evamaria Uribe Tobon
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS